



*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 57/2024.-



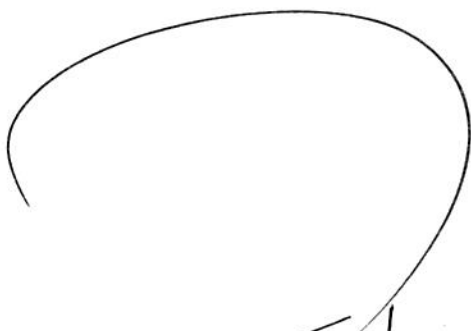
San Miguel de Tucumán, 25 de Abril de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la declaración sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, expresando nuestra solidaridad con la Comunidad Universitaria y declarando a la Educación Pública como un derecho humano fundamental y un deber indelegable del Estado garantizarla.

Dios guarde a V.E.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN


C. P. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



DEC. 04/2024

*Honorable Legislatura
Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

La Educación Pública es un derecho humano fundamental y es deber indelegable del Estado garantizarla.

Reafirmamos nuestro compromiso con la Educación Superior de excelencia, no arancelada, y con ingreso libre, que promueve la movilidad social y las transformaciones de nuestras comunidades, entendiendo a la Universidad Pública como parte del crecimiento del País, promoviendo el desarrollo social, cultural y económico, así como también en un ámbito de conocimiento, de pensamiento crítico, y de transformación social.

Expresamos nuestra solidaridad con las autoridades universitarias, trabajadores docentes y no docentes; y estudiantes universitarios por el momento de incertidumbre que están atravesando.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN